Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JOSE WILLIAM CHAPARRO RODRIGUEZ						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	79040622	
CORREO ELECTRONICO:	demianovich@hotmail.com				CELULAR:	4772323	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	PIC VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	FO09K31	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCO DAVIVIENDA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	4270070909				PENSIONADO	SI	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	9299			VIGENCIA		2024	
NÚMERO DE CDP	1766	FECHA	2025-08-27 12:56:28.000	NÚMERO DE CRP	37960	FECHA	2025-08-31 00:00:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	PROFESIONAL EN QUIMICA FARMACEUTICA						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2025-09-01		2025-09-30		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$4,762,089				
TIPO DE SERVICIOS	Administrativo	RESERVA DE GLOSA 0%		N/A			

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$50,973,824
VALOR EJECUTADO	$46,875,880
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$4,762,089
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$4,097,944
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	92%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1075309654	$1,904,836	$238,104	$304,774	3	$46,402	$589,280

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Septiembre de 2025. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil de gestor, bachiller, técnico y/o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud MAS Bienestar en el marco de las acciones del plan de intervenciones colectivas PSPIC, en concordancia a estándares institucionales y portafolio de servicios, con Cumplir a cabalidad con las actividades afines al perfil de gestor, bachiller, técnico y/o tecnólogo, profesional, profesional especializado, conforme a lo establecido por los lineamientos distritales del Modelo de salud MAS Bienestar en el marco de las acciones del plan de intervenciones colectivas PSPIC, en concordancia a estándares institucionales y portafolio de servicios, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y pertinencia según parámetros descritos en los documentos anexos del convenio, procesos, guías institucionales y nacionales vigentes.	Visitas a establecimientos priorizados del proyecto de autorregulación con la estrategia de los 5 pasos, manejo de base priorizada	30 Actas correspondientes a establecimientos priorizados del proyecto de autorregulación, plan de trabajo mensual, actas de reuni
Participar activamente en las jornadas programadas tanto por la SDS como por la Subred o las contempladas en el convenio asignado.	Participación en las jornadas programadas por la SDS, la Subred y las contempladas en el convenio asignado	Actas de reuniones y listados de asistencia
Desarrollar acciones de control social, demanda inducida, información, sensibilización, educación, canalización, atención, seguimiento, notificación de eventos de interés en salud pública y notificación de alertas a la población identificada.	Divulgacion de estrategia de proyecto de autorregulación	30 Actas de visita del proyecto de autorregulación.
Prestar los servicios contratados desde los ejes de humanización y seguridad del paciente, de acuerdo con las guías y protocolos institucionales vigentes.	Realización de los servicios contratados desde los ejes de humanización y seguridad del paciente, de acuerdo con las guías y protocolos institucionales vigentes.	Actas correspondientes a establecimientos priorizados del proyecto de autorregulación, plan de trabajo mensual, actas de reunión, base de datos e informe mensual.
Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaria Distrital de Salud o por la Subred.	Participación en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaria Distrital de Salud o por la Subred. Actas de reunión y listados de asistencia.	Actas de reunión y listados de asistencia.
Fortalecer los grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud.	Fortalecimiento de los grupos, organizaciones y redes comunitarias para impulsar los ejercicios participativos y la movilización social por el derecho a la salud.	No requiere soporte
Realizar entrega de productos, informes requeridos, bases de datos, aplicativos de la Subred o de la SDS, entre otros, o realizar ajustes de manera oportuna cuando sean requeridos acorde a las observaciones de calidad dada por el supervisor del contrato y/o líder del proceso, cumpliendo los principios de veracidad, oportunidad, calidad según dinámica y/o programación de cada una de las líneas de intervención.	Entrega de productos, informes requeridos, bases de datos, aplicativos de la Subred y de la SDS	Formato de relación mensual de actas
Alistar los soportes y presentar auditorías programadas tanto de la Subred, la SDS o por entes de control.	Alistamiento de los soportes y presentación de auditorías programadas tanto de la Subred, la SDS o por entes de control.	Formato Revisión calidad actas
Laborar y presentar cronograma mensual de actividades e informes de gestión y/o desarrollo del proceso según programación y velar por el cumplimiento de estos.	Elaboración del cronograma mensual de actividades.	Base mensual de establecimientos programados
10. Atender las diferentes solicitudes asignadas y dar respuesta de manera oportuna a las mismas.	Se realiza respuestas a peticiones o quejas presentadas por la comunidad	Oficio de respuesta de las solicitudes del mes.
Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos, respondiendo a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio.	Comunicación oportuna sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos, respondiendo a la disponibilidad según programación y necesidad del servicio.	Correo electrónico y actas de reunión.
Mantener la imagen institucional a través de las actuaciones individuales	Se promueve el cuidado y custodia del patrimonio institucional.	No requiere soporte
Portar los elementos de identificación institucional de manera adecuada y permanente en la ejecución de las acciones, así como el uso eficiente de los insumos para el desarrollo de la actividad.	Se portan los elementos de identificación institucional de manera adecuada y permanente en la ejecución de las acciones, se realiza uso eficiente de los insumos para el desarrollo de la actividad.	No requiere soporte
Cuidar y dar buen uso los equipos y/o elementos asignados en el contrato para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.	Se cuida y se da buen uso los equipos y/o elementos asignados en el contrato para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.	No requiere soporte
Cumplir con la normativa de gestión documental para la entrega de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.	Se conocen, promueven y aplican las Normas de Gestión Ambiental, Residuos hospitalarios, Manual de higiene y Seguridad Industrial, Programa de salud ocupacionales y Planes de emergencia.	Se conocen, promueven y aplican las Normas de GestiónArchivo físico y magnético de las actas de visita del proceso de autorregulación.

Copia Certificada Subred Sur Occidente

Participar activamente en procesos y metodologías de atención ante un evento prioritario de Salud Pública o alertas epidemiológicas que se presente de manera crítica en la Subred, según se requiera.	Archivo físico y magnético de las actas de visita del proceso de autorregulación.	Listados de asistencia.
Guardar completa confindencialidad de forma indefinida sobre la información y documentos a los cuales tenga aceso y conozca en virtud del desarrollo del objeto contractual y del cumplimiento de sus obligaciones, as´mismo, dará cumplimiento a la política de tratamiento y protección de datos personales de la subred integrada de servicios de salud Sur Occidente.	Confidencialidad en la información y los documentos generados.	Soportes según se requieran.

MONICA VIVIANA BELLO FLOREZ
52744682
Supervisor

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia Certificada Subred Suroccidente

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE

NIT:900.959.048-4

DEBE A:

JOSE WILLIAM CHAPARRO RODRIGUEZ

C.C 79040622 DE BOGOTA

La suma de cuatro millones setecientos sesenta y dos mil ochenta y nueve pesos ($4762089), por concepto de servicios como Químico Farmacéutico en el componente Vigilancia Salud Ambiental, durante el periodo de 1 al 30 de septiembre de 2025, de conformidad con lo establecido en el contrato de prestación de servicios N° 9299-2024

JOSE WILLIAM CHAPARRO R.

JOSE WILLIAM CHAPARRO RODRIGUEZ
C.C 79040622 DE BOGOTA
CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA
NUMERO 4270070909

Nota: En constancia del anterior documento equivalente correspondiente al mes de septiembre y una vez verificado el cumplimiento de los productos, se da visto bueno como apoyo a la supervisión

DANIEL CASTILLO CAICEDO
Apoyo a la supervisión
Componente Vigilancia Salud Ambiental

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-09-10, 11:49:39 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	agosto de 2025
Empresa	JOSE WILLIAM CHAPARRO RODRIGUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 79040622
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1075309654
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1766916103
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 285.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 238.200	$ 800
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 46.500	$ 200
			SubTotales:	$ 284.700	$ 1.000
			Total a Pagar:		$ 285.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2025_11339757 **SUB 277071**
28 AGO 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA **(VEJEZ - ORDINARIA)**

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIAM,** identificado(a) con CC No. **79,040,622**, solicita el 6 de junio de 2025 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2025_11339757.

CONSIDERACIONES

Para resolver se considera:

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
LABORATORIOS ERMA LTDA	19940609	19941231	TIEMPO SERVICIO	206
EXPERTOS PERSONAL TEMPORAL LTD	19950201	19950218	TIEMPO SERVICIO	18
EXPERTOS PERSONAL TEMPORAL LTD	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIA	19970201	19970211	TIEMPO SERVICIO	11
CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIA	19970301	19971231	TIEMPO SERVICIO	300
CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIA	19980101	19980731	TIEMPO SERVICIO	210
CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIA	19990101	19990228	TIEMPO SERVICIO	60
CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIA	19990401	19991130	TIEMPO SERVICIO	240
CORPORACION TECNOLOGICA DE BOG	20000901	20000902	TIEMPO SERVICIO	2
CORPORACION TECNOLOGICA DE BOG	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION TECNOLOGICA DE BOG	20001101	20001111	TIEMPO SERVICIO	11
CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIA	20020301	20020731	TIEMPO SERVICIO	150
HOSPITAL DE BOSA SEGUNDO NIVEL	20020801	20020829	TIEMPO SERVICIO	29
HOSPITAL DE BOSA SEGUNDO NIVEL	20020901	20020930	TIEMPO SERVICIO	30
HOSPITAL DE BOSA SEGUNDO NIVEL	20021001	20021010	TIEMPO SERVICIO	10
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20030301	20030308	TIEMPO SERVICIO	8
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20030401	20031231	TIEMPO SERVICIO	270
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20040201	20041029	TIEMPO SERVICIO	269
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20050301	20051231	TIEMPO SERVICIO	300
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20060101	20061231	TIEMPO SERVICIO	360
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20070101	20070331	TIEMPO SERVICIO	90
1 COOPERATIVA INTEGRAL DE TRAB	20070401	20070410	TIEMPO SERVICIO	10
CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIA	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIA	20070601	20071031	TIEMPO SERVICIO	150
JOSE WILLIAM CHAPARRO RODRIGUE	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIA	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
JOSE WILLIAM CHAPARRO RODRIGUE	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 277071
28 AGO 2025

Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente novedad P	Al día siguiente de la novedad P, previo el cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 2,884,967 x 64.49 = $1,860,515

SON: UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	27 de febrero de 2025	1 de agosto de 2025	2,884,967.00	2,267,690.00	1	64.49	1,860,515.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DIAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	9250	$1,860,515.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de agosto de 2025, toda vez que la última cotización efectuada al sistema se realizo el 30 de Julio 2025.

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93, Ley 797 de 2003, y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIAM**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de agosto de 2025 = $1,860,515

SUB 277071
28 AGO 2025

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,860,515.00
Descuentos en Salud	186,100.00
Valor a Pagar	1,674,415.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202509 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de BOGOTA DC CL 38 SUR 34D 50 LC 1025 CENTRO MAYOR.

PARÁGRAFO: Conforme el convenio establecido por Colpensiones con la entidad bancaria, el cobro de esta prestación económica puede efectuarse en cualquier oficina del Banco asignado a nivel nacional. Lo anterior no aplica para Banco GNB Sudameris.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SALUD TOTAL.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	9250	$1,860,515.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **CHAPARRO RODRIGUEZ JOSE WILLIAM** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SUB 277071
28 AGO 2025

RONALD AUGUSTO OSORIO MARTINEZ
SUBDIRECTOR DE DETERMINACION I
COLPENSIONES

DANYELA LIZZETH MUNOZ CASTANEDA

EVELYN VIVIANA APARICIO PARDO
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1